

**ACTA NÚM. 5 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LAS CONSEJERÍAS DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR Y DE CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA (Expte. CONTR 2025 488365)**

**Asistentes:**

Presidencia:

- Secretaria General Provincial, D<sup>a</sup> Concepción Fernández Lozano.

Vocales:

- Representante de Intervención de la Junta de Andalucía, D. Jose María Moyano Pino.
- Representante de la Asesoría Jurídica Provincial de Córdoba, D. José Antonio Soriano Cabrera.
- Representante de la Delegación, Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales, D. Jesús Fernández Sánchez.
- Representante de la Delegación, Jefe de Negociado de Gestión Administrativa, D. Pablo Javier Jiménez Mármol

Secretario:

- Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación en la Secretaría General Provincial de Turismo, D. Rafael Alonso Serrano.

En Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 15 de octubre de 2025, se reúnen los listados anteriormente en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba, sita en C/ Capitulares 2, para la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.

Aperturada la misma, la representante de la empresa únicamente presenta declaración en la que manifiesta que “a esta mercantil le resulta materialmente imposible presentar la documentación por causas ajenas a su voluntad, por lo que interesamos que por parte de ese Organismo sean adoptadas las medidas oportunas con la finalidad de adjudicar el contrato al siguiente licitador por el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas, sin más trámite”, por lo que en aplicación de lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10, punto 7, se decide la exclusión de FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L. del procedimiento y se propone al Órgano de Contratación requerir a GESTIÓN DE SERVICIOS AH S.L., siguiente empresa en el orden de clasificación, para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el re-


C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Tel: 957 015 300

informacion.dpcordoba.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO RAFAEL ALONSO SERRANO	15/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmED4JMAHXBWU87QA2ERAA7DYUR	PÁG. 1/2	


querimiento, presente la documentación previa a la adjudicación, bajo apercibimiento de exclusión si en el plazo concedido no procede a la presentación de la citada documentación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día de la fecha.

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO RAFAEL ALONSO SERRANO	15/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmED4JMAHXBW87QA2ERAA7DYUR	PÁG. 2/2	